

FICHAS DE LECTURA Y REFLEXION

Grupo Misionero Javeriano 2024-2025

Ficha 2 ¿QUÉ ES EL JUBILEO?



‘Jubileo’ es el nombre de un año particular: parece que deriva del **instrumento utilizado para indicar su comienzo**; se trata del **yobel**, el cuerno de carnero, cuyo sonido anuncia el Día de la Expiación (Yom Kippur). Esta fiesta se celebra cada año, pero adquiere un significado particular cuando coincide con el inicio del año jubilar. A este respecto, encontramos una primera idea en la Biblia: **debía ser convocado cada 50 años**, porque era el año ‘extra’, debía vivirse **cada siete semanas de años**.

“El Señor habló a Moisés en el monte Sinaí: «Di a los hijos de Israel: “Cuando entréis en la tierra que yo voy a daros, la tierra gozará también de su descanso en honor del Señor. Seis años sembrarás tu campo, seis años podarás tu viña y la vendimiarás; pero el séptimo año será de completo descanso para la tierra, un sábado en honor del Señor: no sembrarás tu campo, ni podarás tu viña. No segarás los rebrotes de la última siega, ni vendimiarás los racimos de tu viña inculta. Será año de descanso completo para la tierra. La tierra, incluso en su descanso, os alimentará a ti, y a tu siervo, y a tu sierva, y a tu jornalero, y al emigrante que vive contigo. Todo lo que produzca servirá de pasto también a tus ganados y a los animales salvajes. Haz el cómputo de siete semanas de años, siete veces siete, de modo que las siete semanas de años sumarán cuarenta y nueve años. El día diez del séptimo mes harás oír el son de la trompeta: el día de la expiación haréis resonar la trompeta por toda vuestra tierra. Declararéis santo el año cincuenta y promulgaréis por el país liberación para todos sus habitantes. Será para vosotros un jubileo: cada uno recobrará su propiedad y retornará a su familia. El año cincuenta será para vosotros año jubilar: no sembraréis, ni segaréis los rebrotes, ni vendimiaréis las cepas no cultivadas. Porque es el año jubilar, que será sagrado para vosotros. Comeréis lo que den vuestros campos por sí mismos. En este año jubilar cada uno recobrará su propiedad” (Lv 25,1-13).

Aunque era difícil de realizar, se proponía como la **oportunidad para restablecer la correcta relación con Dios, con las personas y con la creación**, y conllevaba el perdón de las deudas, la restitución de terrenos enajenados y el descanso de la tierra. Durante este período, la ley mosaica prescribía que **la tierra, de la que Dios era el único propietario, debía volver a su antiguo dueño y los esclavos debían recuperar su libertad**. Solía suceder cada 50 años.

La celebración de este año llevaba consigo, entre otras cosas, la **restitución de las tierras a sus antiguos propietarios, la remisión de las deudas, la liberación de los esclavos, y el reposo de la tierra**. En realidad parece ser que era algo tan revolucionario que no se practicó nunca.

Hay varios textos en el AT que hacen referencia a este acontecimiento y a la gran novedad del séptimo año o del año jubilar: *“Cuando compres un esclavo hebreo, servirá seis años, mas al séptimo marchará libre, gratuitamente”* (Ex 21,2).

“Durante seis años sembrarás tu tierra y recogerás la cosecha, pero el séptimo la dejarás descansar y en barbecho, para que coman los indigentes de tu pueblo y pasten lo sobrante los animales del campo. Harás lo mismo con tu viña y tu olivar. Durante seis días harás tus faenas, pero el séptimo descansarás, para que reposen tu buey y tu asno y puedan respirar el hijo de tu esclava y el emigrante” (Ex 23,10-12).

“Cada tres años apartarás todo el diezmo de tu cosecha de ese año y lo depositarás en tus ciudades, y vendrá el levita, que no tiene porción ni heredad como tú, el emigrante, el huérfano y la viuda, que viven en tus ciudades, y comerán hasta saciarse, para que el Señor, tu Dios, te bendiga en todas las tareas que emprendas. Cada siete años harás la remisión. Esta será la norma de la remisión: todo acreedor perdonará la deuda del préstamo hecho a su prójimo. No apremiará a su prójimo o hermano, pues ha sido proclamada la remisión del Señor. Podrás apremiar al extranjero, pero lo que hayas prestado a tu hermano lo perdonarás. En realidad, no habrá ningún pobre entre los tuyos, pues el Señor te colmará de bendiciones en la tierra que el Señor, tu Dios, va a darte en herencia para que la poseas, a condición de que escuches atentamente la voz del Señor, tu Dios, observando y cumpliendo todo lo que yo te mando hoy. Porque el Señor, tu Dios, te bendecirá, como te ha dicho: prestarás a muchas naciones, y no pedirás prestado; dominarás a muchas naciones, y no te dominarán...Si tu hermano, hebreo o hebrea, se vende a ti, te servirá seis años, y al séptimo lo dejarás libre” (Dt 14,28-15,6.12).

En el Nuevo Testamento, **Jesús se presenta como Aquel que lleva a su cumplimiento el Jubileo antiguo**, ya que Él ha venido a *“predicar el año de gracia del Señor”*. Citando al profeta Isaías, el evangelio de Lucas describe de este mismo modo la misión de Jesús: *«El Espíritu del Señor está sobre mí; porque él me ha ungido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos, a proclamar el año de gracia del Señor»* (Lc 4,18-19; cfr. Is 61,1-2). Estas palabras de Jesús se convirtieron también en acciones de liberación y de conversión en sus encuentros y relaciones cotidianos.

Bonifacio VIII, en 1300, convocó el primer Jubileo, llamado también “Año Santo”, porque es un tiempo en el que se experimenta que la santidad de Dios nos transforma. Con el tiempo, la frecuencia ha ido cambiando: al principio era cada 100 años; en 1343 se redujo a 50 años por Clemente VI y en 1470 a 25 años por Pablo II. También hay momentos ‘extraordinarios’: por ejemplo, en 1933, Pío XI quiso conmemorar el aniversario de la Redención y en 2015 el Papa Francisco convocó el año de la Misericordia. También ha sido diferente el modo de celebrar este año: en el origen coincidía con la visita a las Basílicas romanas de san Pedro y san Pablo, por tanto, con la peregrinación, posteriormente se añadieron otros signos, como el de la Puerta Santa.

Los jubileos en la Iglesia católica son una fiesta espiritual que **inician con la apertura de las puertas santas de las cuatro grandes basílicas de Roma:** San Pedro, San Pablo, Santa María la Mayor y San Juan de Letrán. En el resto del mundo, las de las catedrales y principales santuarios también abren sus puertas centrales como una forma de dar a entender que quien cruza por ellas pasa de una condición de pecado al arrepentimiento total y sincero.

¿Qué son las indulgencias en un jubileo de la Iglesia católica?

Los jubileos cristianos son una gran oportunidad para ganar las indulgencias plenarias que concede el Papa, tema al que ha sido muy sensible el Papa Francisco, quien ha concedido estos beneficios espirituales en el Jubileo extraordinario de la Misericordia en el año 2015 y también con motivo del año que dedicó a San José.

Para la Iglesia, el año jubilar o Año Santo, ya sea ordinario o extraordinario y parcial, **concede indulgencias plenarias bajo ciertas condiciones** como son la confesión, la comunión, rezar por el Papa y visitar los lugares destinados para obtenerlas. Las indulgencias plenarias son el perdón absoluto de todos los pecados. **La indulgencia plenaria es una gracia que ayuda al cristiano a hacer camino** con la voluntad de convertirse y reconciliarse con Dios. Esta gracia también puede ser aplicada a los difuntos como signo de amor hacia ellos.

En la tradición católica, el Jubileo es un gran acontecimiento religioso, es el año de la remisión de los pecados y de sus penas. Es el **año de la reconciliación, de la conversión y de la penitencia sacramental.** En consecuencia, el año de la solidaridad, de la esperanza, de la justicia, del **empeño por servir a Dios en el gozo y la paz** con los hermanos.

Significado espiritual del Jubileo

El Jubileo tiene un profundo significado espiritual para los católicos. Es un **tiempo de gracia especial**, donde se invita a los fieles a realizar una

peregrinación, ya sea física o espiritual, para **buscar el perdón de los pecados y renovar su relación con Dios.**

Además del perdón de los pecados, el Jubileo es una **oportunidad para practicar la caridad y la justicia.** Se alienta a los fieles a realizar obras de misericordia, ayudar a los necesitados y trabajar por la justicia social. Este aspecto del Jubileo subraya la **dimensión comunitaria de la fe**, recordando a los católicos su responsabilidad de amar y servir a los demás.

El Jubileo es un tiempo de gracia destinado a **promover la santidad de vida.** Ha sido instituido para consolidar la fe, favorecer las obras de solidaridad y la comunión fraterna en el seno de la Iglesia y en la sociedad, en definitiva para recordar y remover a los creyentes a una profesión de fe más sincera y más coherente en Cristo Salvador.

Es una invitación abierta a todos los cristianos y también a los que se encuentran distantes en la fe y desean volver de nuevo a la vida cristiana. El Jubileo es una oportunidad para **promover la paz y la solidaridad.** Las enseñanzas y acciones del Papa durante el Jubileo tienen una audiencia mundial y pueden **influir en las políticas y actitudes hacia temas como la pobreza, la migración y el medio ambiente.** El Jubileo es un recordatorio de la llamada universal a la misericordia y la justicia, valores que trascienden las fronteras y unen a la humanidad en una búsqueda común de bienestar y paz.

PARA REFLEXIONAR

- En su origen el jubileo era un deseo de volver al inicio, de reiniciar todo y volver al plan de Dios ¿Qué os sugiere a vosotros hoy?
- Cada vez vemos más gente necesitada y en situaciones de precariedad ¿Cómo estos textos de la biblia podrían ayudarnos a avanzar y luchar por conseguir una tierra habitable para todos?
- ¿Cómo Jesús hizo realidad este año de gracia del Señor?
- ¿Qué sentido quieres dar a este jubileo? ¿Cómo puedes gozar de las gracias que el Señor te tiene reservadas en este año?

ORACION DEL BUEN HUMOR

Concédeme, Señor, una buena digestión, y también algo que digerir.

Concédeme la salud del cuerpo, con el buen humor necesario para mantenerla.

Dame, Señor, un alma santa que sepa aprovechar lo que es bueno y puro, para que no se asuste ante el pecado, sino que encuentre el modo de poner las cosas de nuevo en orden.

Concédeme un alma que no conozca el aburrimiento, las murmuraciones, los suspiros y los lamentos y no permitas que sufra excesivamente por ese ser tan dominante que se llama: YO.

Dame, Señor, el sentido del humor.

Concédeme la gracia de comprender las bromas, para que conozca en la vida un poco de alegría y pueda comunicársela a los demás. **San Tomás MORO**